

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 29

EN SAN PABLO A DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016, SIENDO LAS 12:30 HRS., EN LA SALA DE REUNIÓN DEL CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, EN EL NOMBRE DE DIOS SE DIO INICIO A LA REUNION EXTRAORDINARIA N° 29 DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SR. OMAR ALVARADO AGÜERO, ALCALDE DE SAN PABLO, ACTUANDO COMO MINISTRO DE FE, EL SR. MARCELO TILLEMANN PINO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LA SESIÓN SE LLEVÓ A EFECTO CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

1. SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
2. SR. ALONSO RIVERA MALPU
3. SR. OSVALDO SOTO FLORES
4. EMILIA ANA ANGELA ALVAREZ SAPUNAR
5. SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
6. SR. FERNANDO MARCELO HECKMANN NAVARRO

TABLA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. LECTURA DEL DECRETO QUE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA.

MATERIA

- 1.- ANÁLISIS Y SOLICITUDES DE APORTES DE INSTITUCIONES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1° PUNTO.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR

- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26 DE FECHA DÍA JUEVES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28 DE FECHA DÍA LUNES 30 DE MAYO DEL AÑO 2016.

2° PUNTO.

LECTURA DEL DECRETO QUE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA.

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 29 DE JUNIO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 2383 /

VISTOS

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGUERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente.

DECRETO

CONVÓCASE, a Sesión Extraordinaria al Concejo Municipal de San Pablo, para el día jueves 30 de junio de 2016 a las 12:00 hrs en Sala de Sesiones, con el objeto de tratar la siguiente tabla:

1.- ANÁLISIS Y SOLICITUDES DE APORTES DE INSTITUCIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/msm

DISTRIBUCION
Concejo Municipal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, EXPLICÓ QUE CADA UNO DE LOS TRES PROYECTOS QUE SERÁN DADOS A CONOCER, SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA AL PROYECTO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE PALÍN INCHE NEWEN MAPU, QUE SOLICITA RECURSOS MUNICIPALES POR UN MONTO DE \$2.000.000.

EL MOTIVO ES DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMPETITIVA QUE REÚNA A LOS DISTINTOS CLUBES DE PALÍN DEL SECTOR COSTA DE LA COMUNA.

ESTE PROYECTO PERMITIRÁ PROMOVER EL DEPORTE ANCESTRAL, LA SANA CONVIVENCIA, EL RESCATE DE LAS TRADICIONES Y ADEMÁS DE ENSEÑAR ESTE DEPORTE.

PARA LA ASOCIACIÓN DE PALIN ES IMPORTANTE REUNIR A LAS FAMILIAS CHUEQUERAS EWN TORNO A ESTA ACTIVIDAD PROPIA DEL PUEBLO MAPUCHE HUILLICHE.

ESTE CAMPEONATO SE REALIZARÁ EN UN LAPSO DE DOS MESES Y PARTICIPARÁN SIETE CLUBES QUE SON ANTUCO DE PAILLAIMO, WEÑI MAPU DE PUCONO, LOS MADEREROS DE QUILQUILCO, RAYEN KO LAFQUÉN DE PUCOPÍO, PORVENIR DE QUITRA QUITRA, SAN MARTIN DE PURRUCALHUE Y NUEVO QUILLIPULLI DE QUILLIPULLI.

ESTE DEPORTE SE PRACTICARÁ TODOS LOS DOMINGOS MEDIANTE EL SISTEMA TODOS CONTRA TODOS, LOS ENCUENTROS SE REALIZARÁN EN LAS LOCALIDADES PROPIAS DE CADA CLUB, LAS CUALERS SON MUY DISTANTES ENTRE SI Y ADEMÁS DE DIFÍCIL ACCESO, POR LO TANTO SE REQUIERE DE MOVILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE LOS CLUBES PARTICIPANTES.

ADEMÁS SE REALIZARÁN REUNIONES SEMANALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO PARA LO CUAL TAMBIÉN SE NECESITARÁ MOVILIZACIÓN PARA LOS DIRIGENTES DE CADA CLUB.

UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE PALÍN INCHE NEWEN MAPU, DE LA COMUNA DE SAN PABLO, UN APOORTE DE \$2.000.000, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA FINANCIAR EL CAMPEONATO DE PALÍN AÑO 2016, Y PARA EL TRASPORTE DE DIRIGENTES A SUS REUNIONES.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- | | | |
|----|-------------------------------------|-----------|
| 1. | SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE) | SI APROBÓ |
| 2. | SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN | SI APROBÓ |
| 3. | SR. ALONSO RIVERA MALPU | SI APROBÓ |
| 4. | SR. OSVALDO SOTO FLORES | SI APROBÓ |
| 5. | SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR | SI APROBÓ |
| 6. | SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU | SI APROBÓ |
| 7. | SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO | SI APROBÓ |

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA AL PROYECTO PRESENTADO POR LA COMUNIDAD INDÍGENA MAPU KON JUNKO DE LOS JUNCOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA RURAL DE ESE SECTOR, QUE RECIBE A 30 MENORES DE EDAD BAJO EL PROGRA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA.

EL OBJETIVO DE ESTA ORGANIZACIÓN ES AYUDAR A TODAS LAS FAMILIAS DE ESA COMUNIDAD EN EL CUIDADO Y EDUCACIÓN PRE ESCOLAR DE SUS HIJAS E HIJOS, EN EL COLEGIO RURAL DE LOS JUNCOS.

POR LA GRAN NECESIDAD Y POR LA FALTA DE JARDINES INFANTILES,ES QUE ESTA COMUNIDAD INDÍGENA SE ADJUDICÓ UN PMI PARA EL PRESENTE AÑO, EL CUAL FUNCIONARÁ EN EL COLEGIO RURAL SAN FLORENTINO DE LOS JUNCOS, EL CUAL ES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, Y DESEAN ADECUARLO PARA QUE SE ENCUENTRE APTO PARA LA ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS, PORQUE SE ENCUENTRA UN TANTO DETERIORADO.

MEDIANTE ESTE PROYECTO SE REQUIERE REPARAR VENTANAS, PUERTAS CON SUS RESPECTIVOS MARCOS Y CERRADURAS, CERRAR EL PERÍMETRO CON MALLAS, POLINES, PINTAR LAS SALAS Y EL EXTERIOR, REPARAR EL TECHO, REPARAR CAÑONES PROTEGER LOS ACCESOS, MEJORAR EL PISO.

LA CONFECCIÓN DE DELANTALES PARA LOS MENORES SERÁ HECHO MEDIANTE OBRA DE MANO DE LOS PROPIOS PADRES Y MADRES.

EL APOORTE SOLICITADO A LA MUNICIPALIDAD ES DE \$1.200.000 Y EL APOORTE DE LOS BENEFICIARIOS SERÁ DE \$350.000.

UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

2. -EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA MAPU KON JUNKO, DE LOS JUNCOS COMUNA DE SAN PABLO, UN APOORTE DE \$1.200.000, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL COLEGIO RURAL DE LOS JUNCOS, A OBJETO DE PODER OTORGAR EDUCACIÓN PRE ESCOLAR A 30 MENORES DE EDAD, MEDIANTE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA, (PMI).

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- | | | |
|----|--------------------------------------|-----------|
| 1. | SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE) | SI APROBÓ |
| 2. | SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN | SI APROBÓ |
| 3. | SR. ALONSO RIVERA MALPU | SI APROBÓ |
| 4. | SR. OSVALDO SOTO FLORES | SI APROBÓ |
| 5. | SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR | SI APROBÓ |
| 6. | SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU | SI APROBÓ |
| 7. | SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO | SI APROBÓ |

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA AL PROYECTO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATHEUR SAN PABLO, QUE SOLICITA RECURSOS MUNICIPALES PARA LAS PREMIACIONES DEL CAMPEONATO DE APERTURA Y CLAUSURA, PARA EL TRASLADO DE JUGADORES, COLACIONES DE LA ESCUELA DE FUTBOL Y SELECCIONES Y ADEMÁS PARA CANCELAR LOS HONORARIOS DE UN PROFESOR PARA LA ESCUELA DE FÚTBOL, VIÉNDOSE BENEFICIADOS APROXIMADAMENTE 900 PERSONAS.

EL OBJETIVO ES ORGANIZAR CAMPEONATOS OFICIALES DE APERTURA Y CLAUSURA AÑO 2016, LA FORMACIÓN DE FUTUROS JUGADORES A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE FÚTBOL, ORGANIZAR SELECCIONES ADULTA Y SUPERSENIOR OBLIGATORIA A NIVEL REGIONAL Y EL PAGO DE UN DIRECTOR TÉCNICO DE SELECCIONES.

CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS LOCALES DE APERTURA Y CLAUSURA, SE PRACTICA CLARAMENTE UNA ACTIVIDAD DE CARÁCTER MASIVO DONDE SE INVOLUCRA A UNA CANTIDAD APROXIMADA DE 900 PERSONAS EN FORMA DIRECTA, ENTRE JUGADORES, DIRIGENTES, DIRECTORES TÉCNICOS, ENTRE OTROS.

CON LA ESCUELA DE FÚTBOL LA FORMACIÓN DE FUTUROS JUGADORES, PERO TAMBIÉN PREOCUPADOS DE FORMAR COMO PERSONAS A LOS NIÑOS CON VALORES ACORDE A UNA BUENA SOCIEDAD, MANTENERLOS ALEJADOS DE LAS DROGAS EL ALCOHOL Y LA DELINCUENCIA.

LAS SELECCIONES EN EL FÚTBOL FEDERADO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, A NIVEL REGIONAL AÑO 2016, CORRESPONDE PARTICIPAR Y REPRESENTAR A SAN PABLO CON SELECCIÓN ADULTA Y SUPER SENIOR, LO QUE SIGNIFICA PREPARACIÓN FÍSICA, TÁCTICA Y PARTIDOS AMISTOSOS.

MOVILIZACIÓN PARA LOS PARTIDOS FUERA DE LA COMUNA PARA LA ESCUELA DE FÚTBOL, A PARTICIPAR EN CAMPEONATOS O PARTIDOS QUE SE ORGANIZAN, PARA IR DESARROLLANDO LO APRENDIDO Y ADQUIRIR EXPERIENCIA DEPORTIVA. (EN ESTOS VIAJES SE LES COMPRA COLACIONES A LOS MENORES). EL CAMPEONATO DE APERTURA SE DESARROLLA ENTRE LOS MESES DE MAYO JUNIO Y JULIO, SIETE FECHAS REGULARES, MAS PLAY OFF EN SIETE SERIES.

EL CAMPEONATO DE CLAUSURA SE DESARROLLA ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, SIETE FECHAS REGULARES, MAS PLAY OFF EN SIETE FECHAS.

LA ESCUELA DE FÚTBOL DESARROLLARÁ SUS ACTIVIDADES ENTRE LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE DE 2016, CON ENTRENAMIENTOS A CARGO DEL MONITOR Y PARTIDOS A CARGO DEL PROFESOR CON RESPALDO DE APODERADOS Y DIRIGENTES.

LAS ACTIVIDADES DE LAS SELECCIONES VAN ENTRE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE, CON DÍAS DE ENTRENAMIENTO, PARTIDOS AMISTOSOS Y PARTIDOS OFICIALES. EL APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO ES DE \$4.150.000 Y EL APORTE DE LOS BENEFICIARIOS ES DE \$2.970.000.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO DESEA SABER SI EN ESTE PROYECTO SE ENCUENTRA CONSIDERADO EL APORTE INDIVIDUAL A CADA CLUB DE FÚTBOL.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO SEÑALÓ QUE ESOS APORTES SON APARTE, Y CADA EQUIPO DEBERÁ PRESENTAR SU RESPECTIVO PROYECTO PARA RECIBIR SUS APORTES. ESTA INFORMACIÓN LE FUE ENTREGADA AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATHEUR SR. LUIS FUENTES.

EL SECRETARIO MUNICIPAL SR. MARCELO TILLEMANN, DESEA AGREGAR QUE SE HA REUNIDO JUNTO AL ENCARGADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES SR. JAVIER AZÓCAR Y LA ENCARGADA DE DEPORTES SRTA. SANDRA IGOR, PARA DIFUNDIR LA NUEVA MODALIDAD QUE EXISTE PARA SOLICITAR APORTES MUNICIPALES.

UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

3.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATHEUR SAN PABLO, UN APORTE DE \$4.150.000, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PREMIACIÓN DEL CAMPEONATO DE APERTURA Y CLAUSURA, ADEMÁS DEL TRASLADO Y COLACIONES DE LA ESCUELA DE FÚTBOL, MAS LA CANCELACIÓN DE UN PROFESOR PARA LA ESCUELA DE FÚTBOL.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- | | | |
|----|--------------------------------------|-----------|
| 1. | SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE) | SI APROBÓ |
| 2. | SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN | SI APROBÓ |
| 3. | SR. ALONSO RIVERA MALPU | SI APROBÓ |
| 4. | SR. OSVALDO SOTO FLORES | SI APROBÓ |
| 5. | SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR | SI APROBÓ |
| 6. | SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU | SI APROBÓ |
| 7. | SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO | SI APROBÓ |

SE CIERRA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:50 HRS.



MARCELO TILMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE SAN PABLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

SR.TA. EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN
CONCEJALA

Emilia Nuyado Anca

SR. ALONSO RIVERA MALPU
CONCEJAL

A. Rivera

SR. OSVALDO SOTO FLORES
CONCEJAL

Osvaldo Soto Flores

SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR
CONCEJALA

Emilia Álvarez Sapunar

SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
CONCEJAL

Juan Carlos Soto Caucau

SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO
CONCEJAL

Fernando Heckmann Navarro